



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Guardia Mitre se encuentra ubicada a unos 70 km de la capital provincial. Según el último censo se estima que existen alrededor de 900 habitantes tanto en la zona rural, como en el área urbana.

Guardia Mitre cuenta con tres principales accesos al caso urbano, los cuáles deben llevar una constante y continua tarea de mantenimiento y reparación, fundamentalmente después de los días de lluvia.

El deplorable estado de sus caminos, sumado a las fuertes lluvias registradas en el último semestre han provocado la intransitabilidad de vehículos de diferentes portes, produciéndose innumerables perjuicios para los vecinos, como el aislamiento de los trabajadores de la educación y de la salud pública que se trasladan desde Viedma hacia esta localidad para desempeñarse en su labor cotidiana, labor que muchas veces quedan suspendidas por sufrir la rotura de sus vehículos o por quedar encajados en el recorrido.

Asimismo existe la dificultad para sus habitantes que quieren trasladarse en caso de emergencia al hospital de mayor complejidad en la localidad de Viedma o simplemente movilizarse para realizar un trámite administrativo.

El organismo encargado del mantenimiento es la Dirección Provincial de Vialidad, la que está obligada, a llevar a cabo las acciones necesarias para que los referidos accesos estén en condiciones para ser transitables.

Es de imperiosa necesidad que se reparen a la brevedad los caminos de acceso evitando, de este modo las pérdidas económicas, materiales y de vidas humanas.

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Dirección Provincial de Vialidad, la imperiosa necesidad de que se reparen de manera urgente los caminos y accesos a Guardia Mitre, en un termino de tiempo prudente.

Artículo 2°.- De forma.